

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0820-0000-17-0049-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las mismas prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. 41. Vivienda en la planta baja, puerta cuarta, con entrada por la calle Maestrat, número 116, bloque 3, del edificio sito en esta ciudad de Sabadell, en la calle Prats. Tiene una superficie útil de 76 metros 22 decímetros cuadrados. Es de tipo B3-B3.4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, finca número 54.751, tomo 2.992, libro 955/2.ª, folio 70.

Valor del bien: 14.520.000 pesetas.

Sabadell, 30 de septiembre de 2000.—La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sabadell, Marta Pueyo Castán.—69.924.

### SABADELL

#### Edicto

Don Manuel Horacio García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 433/1999, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Pedro Losilla Ávila, sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

En primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, se señala el día 6 de marzo

de 2001, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, se señala el día 3 de abril de 2001, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0810000018043399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no será admitido, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Vivienda a la que en la Comunidad se le asigna el número 139, situada en la planta 3.ª, puerta 1.ª, bloque F, del edificio sito en esta ciudad de Sabadell, con frente a las calles Paguera, ronda Collsalarca y Baniagua, con entrada por la calle Paguera, número 18; de superficie 68 metros 50 decímetros cuadrados. Está compuesta de recibidor, distribuidor, comedor, cocina, aseo y tres dormitorios. Linda: Norte, caja de la escalera y vivienda puerta segunda de la misma planta; sur, bloque C, mediante proyección vertical de zona de acceso; este, proyección vertical del patio inferior de la manzana, y oeste, proyección vertical de la calle Paguera. Coeficiente: 14,21 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell al tomo 2.712, libro 517, folio 189, finca número 29.758.

Tasados, a efectos de la presente, en 9.384.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado don Pedro Losilla Ávila, de los señalamientos de subasta acordados.

Sabadell, 19 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez, Manuel Horacio García Rodríguez.—69.920.

### SABADELL

#### Edicto

Doña Carmen López Leyva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo registrados, bajo el número 282/1997, promovidos por Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra «Promociones Inmobiliarias Gracia 48, Sociedad Limitada», y don Francisco Torres Román, en reclamación de 11.420.665 pesetas, como importe del principal de la deuda, más otras 3.500.000 pesetas prudentialmente presupuestados en concepto de costas e

intereses, se ha acordado por proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien inmueble embargado a la parte demandada que al final de la presente se describe, tasados pericialmente en la cantidad de 25.000.000 de pesetas, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Francesc Macià, 34-36, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de febrero de 2001, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 2 de marzo de 2001, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara el bien en las anteriores el día 2 de abril de 2001, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones fijadas para la segunda subasta.

Se advierte a los interesados que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación; que para tomar parte en las subastas deberán los interesados, salvo el ejecutante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas en sobre cerrado; que sólo la parte actora podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse previa o simultáneamente a la consignación del precio del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y así lo admitan, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin que tengan derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana, entidad número 1-2, local comercial con sótano del edificio en término de Calafell, urbanización «Segur», de Calafell, con frente a la carretera comarcal 246, solares 5 y 6 de la manzana 13. Se compone de planta baja de 161 metros cuadrados y sótano de la misma superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell al tomo 253, libro 258, folio 53, finca registral número 18.679.

Sabadell, 30 de octubre de 2000.—La Secretaría.—69.965.

### SABADELL

#### Edicto

Don Alberto Alonso-Leciñana Saez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 433/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Juan Corro Jara y doña Concepción González García, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: